

Número **003**

Guadalajara, Jal.; 01 de julio de 2014

ACUERDO QUE EMITE LA C. DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

Con fundamento en los artículos 18 y 32 fracciones IV, V, VI y VII del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, así como en los diversos numerales 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco tiene entre sus funciones, la de promover y prestar servicios de asistencia social; apoyar el desarrollo integral de la persona, la familia y la comunidad; eliminar la desnutrición infantil aguda y mejorar los indicadores de crecimiento de niños y niñas en la primera infancia; promover la participación comunitaria a favor de la cruzada contra el hambre; operar establecimientos en beneficio de los sujetos de asistencia social, entre otros objetivos asistenciales a favor de los grupos vulnerables en el Estado.

2.- Para llevar a cabo el cumplimiento de dichas funciones y con el fin de dar seguimiento a sus programas y proyectos asistenciales, en específico, el relativo a "*Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios*", el Lic. Héctor Manuel Montes Guerrero, Director de Recursos Materiales de este Organismo, mediante memorando **DRM 105 / 2014** de fecha 01 de julio de 2014, solicitó se dictamine sobre la procedencia o improcedencia de no celebrar licitación pública, a fin de adquirir diverso *Equipo de seguridad*, de conformidad a las cantidades y especificaciones señaladas en el *Anexo 1* adjuntado al memorando de referencia y que formará parte integral de este Acuerdo como sí a la letra se transcribiesen al presente instrumento jurídico.

DIVERSO EQUIPO DE SEGURIDAD, DE CONFORMIDAD A LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO 1.

Cuyo equipo de seguridad será utilizado para rehabilitar y/o equipar diversos espacios alimentarios que operan en el Estado de Jalisco, con motivo del Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente".

Dicho equipo de seguridad de referencia, acorde a las cantidades y especificaciones señaladas en el *Anexo 1* que formará parte integral de este Acuerdo como sí a la letra se transcribiesen al presente instrumento jurídico, con un precio estimado de \$26,879.78 (VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 78/100 M.N.) .), con los impuestos correspondientes ya incluidos.

Tal compra se ejerce con Recurso Federal, Ramo 12, otorgado por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente" y en el oficio número 232.000.00/0706/14 emitido por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto del Organismo Nacional, contemplado en el Convenio de Coordinación para la Transferencia de Recursos Federales con carácter de subsidios para la ejecución del Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente", celebrado el 21 de abril de 2014, entre DIF Nacional con DIF Jalisco, el cual ya se encuentra firmado, requisitado y autorizado, acorde a lo dispuesto por los artículos 40, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

3.- Ya que los recursos son de origen federal, es aplicable el artículo 26, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, relativo a los procedimientos de adquisición, entre los que se establece el de *Adjudicación Directa*, así como el diverso numeral 42, mismo que señala que:

"Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo."

4.- Tomando en consideración la solicitud expuesta por el Lic. Héctor Manuel Montes Guerrero, Director de Recursos Materiales de este Organismo, y ya que el importe de la operación correspondiente a la contratación de los bienes descritos en el punto número 2.- del presente, no excede el monto máximo sin considerar el Impuesto al Valor Agregado que se establece en el *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014*, para llevar a cabo adquisiciones mediante procedimiento de *Adjudicación Directa*, resulta procedente aplicar el mismo, teniendo presente que deberán observarse los principios y criterios de precio, calidad, tiempo de entrega y demás condiciones favorables para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.

En mérito a los fundamentos y motivos expuestos, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- En virtud de las causas, motivos y fundamentos expuestos, esta Dependencia, bajo su responsabilidad, determina realizar la contratación de diverso *Equipo de seguridad*, de conformidad a las cantidades y especificaciones señaladas en el *Anexo 1* adjuntado al memorando de referencia y que forma parte integral de este Acuerdo como si a la letra se transcribiesen al presente instrumento jurídico, mediante el procedimiento de contratación consistente en *Adjudicación Directa*.

SEGUNDO.- La contratación de diverso *Equipo de seguridad*, de conformidad a las cantidades y especificaciones señaladas en el *Anexo 1* al que se hace referencia en el punto anterior, deberá adquirirse de acuerdo a los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega y demás condiciones favorables para el Sistema.

TERCERO.- Comuníquese el presente acuerdo a la DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, a la DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, al DEPARTAMENTO DE COMPRAS, así como a la DIRECCIÓN JURÍDICA, para su conocimiento y trámites correspondientes.

Así lo acordó la MTRA. CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, en su carácter de Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, ante los testigos de asistencia que firman al calce.

ATENTAMENTE

"2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REFORMA DE LA
CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN Y AÑO DE OCTAVIO PAZ"

MTRA. CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL

TESTIGOS


MTRO. JOSÉ RAMÓN ALDANA GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO


Abogado OSCAR GONZÁLEZ ABUNDIS
DIRECTOR JURÍDICO

Handwritten notes:
Dif
10/07/2014

Memorando No. DRM 105/2014.

Guadalajara, Jal., 01 de Julio, 2014.

ACUERDO 003

Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez
Directora General de DIF Jalisco
PRESENTE.

At'n.- Abogado Oscar Gonzalez Abundis
Director Juridico.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 41, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solicito a usted se sirva dictaminar sobre la procedencia ó improcedencia de no celebrar licitación pública respecto de algunos bienes que son necesarios adquirir por la Dirección de Seguridad Alimentaria y a efecto de cumplir con lo previsto por los numerales ya citados, procedo en el orden establecido, a lo siguiente:

- I. DESCRIPCION DEL SERVICIO.**
Equipo de Seguridad de conformidad a las cantidades y especificaciones señaladas en el anexo 1.

- II. PLAZOS Y CONDICIONES Y DE PRESTACION DE SERVICIOS.**
Septiembre 2014.

- III. FUNDAMENTACIÓN LEGAL.**
Artículos 26 fracción II y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- IV. PRECIO ESTIMADO.**
\$26,8789.78 (veinte seis mil ochocientos setenta y nueve pesos 78/100 M.N.)

- V. FORMA DE PAGO PROPUESTA.**
La establecida por el Sistema DIF Jalisco.

DIF JALISCO
DIRECCION JURIDICA
Victor
RECIBIDO
3 JUL 2014
15:49

Handwritten signature and stamp:
[Signature]
[Stamp]

VI. PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PROPUESTO.
Adjudicación Directa.

VII. EL ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE FUNDAN SU EXCEPCIÓN, ASÍ COMO LA JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES PARA EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN.

- El importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecen en el presupuesto de egresos de la federación.
- Consultorías, investigación o de capacitación.
- Por rescisión de contrato a proveedores que hubieran ganado en una licitación.
- Bienes perecederos o productos alimenticios básicos o semiprocesados.
- Por tratarse de bienes o servicios con patente o características propias.
- Por caso fortuito o de fuerza mayor.
- Cuando se hayan realizado 2 licitaciones públicas y se declaren desiertas.

Sin otro particular de momento, me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN Y AÑO DE OCTAVIO PAZ"


LIC. HECTOR MANUEL MONTES GUERRERO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p. Archivo
HMMG/ AJHP*

ANEXO 1 EQUIPO DE SEGURIDAD

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción
1	4.00	PIEZA	5191000021 - EXTINTOR EXTINTOR DE CO2 DE 10 LBS NUEVO CON CARGA INICIAL
2	4.00	PIEZA	2921000009 - EXTINTOR Extintores de P.Q.S. de 9 kg nuevo con carga inicial
3	8.00	SERVICIO	2481000018 - SEÑALAMIENTOS "SEÑALAMIENTO DE EXTINTOR DISEÑO Y SIMBOLOGIA FORMA RECTANGULAR EN FONDO ROJO, SIMBOLO GRAFICO DE UN EXTINTOR, TEXTO Y FLECHA DIRECCIONAL EN COLOR BLANCO. MISMO QUE DEBE SER VISIBLE AUN EN CASO DE FALLA DE ENERGIA ELECTRICA (FOTOLUMINISCENCIA) MATERIAL ESTIRENO MEDIDAS DE 25 X 35 CM. O 27 X 35 CM. NOTA: TODO SEÑALAMIENTO DEBERA CUMPLIR CON LA NOM-026-STPS-2008 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE- IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCTIDOS EN TUBERIA. O CUALQUIER ACTUALIZACION QUE SE HICIERA EN LA MISMA"
4	8.00	SERVICIO	2481000018 - SEÑALAMIENTOS SEÑALAMIENTO DE EVACUACION SEÑALAMIENTO DE RUTA DE EVACUACION DISEÑO Y SIMBOLOGIA FORMA RECTANGULAR EN FONDO VERDE, SIMBOLO GRAFICO DE FECHA DIRECCIONAL, TEXTO EN COLOR BLANCO. MISMO QUE DEBE SER VISIBLE AUN EN CASO DE FALLAS DE ENERGIA ELECTRICA (FOTOLUMINISCENCIA) MATERIAL DE ESTIRENO EN MEDIDAS DE 25 X 35 CM. O 27 X 35 CM. NOTA: UNA VEZ ADJUDICADO AL PROVEEDOR SE INDICARA AL PROVEEDOR SI SE REQUIEREN DERECHO O IZQUIERDO. NOTA: TODO SEÑALAMIENTO DEBERA CUMPLIR CON LA NOM-026-STPS-2008 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE- IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCTIDOS EN TUBERIA. O CUALQUIER ACTUALIZACION QUE SE HICIERA EN LA MISMA "
5	8.00	SERVICIO	2481000018 - SEÑALAMIENTOS "SEÑALAMIENTO DE SALIDA DE EMERGENCIA DISEÑO Y SIMBOLOGIA FORMA RECTANGULAR EN FONDO VERDE, SIMBOLO GRAFICO DE FECHA DIRECCIONAL, PERSONA DIRIGIENDOSE A UNA PUERTA, ASI COMO TEXTO EN COLOR BLANCO SALIDA DE EMERGENCIA MISMO QUE DEBE SER VISIBLE AUN EN CASO DE FALLAS DE ENERGIA ELECTRICA (FOTOLUMINISCENCIA) EN MATERIAL DE ESTIRENO DE MEDIDAS 25 X 35 CM o 27x35CM. NOTA: TODO SEÑALAMIENTO DEBERA CUMPLIR CON LA NOM-026-STPS-2008 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE- IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCTIDOS EN TUBERIA. O CUALQUIER ACTUALIZACION QUE SE HICIERA EN LA MISMA."
6	8.00	SERVICIO	2481000018 - SEÑALAMIENTOS "SEÑALAMIENTO DE PROHIBICION 2.- PROHIBIDO EL PASO A PERSONAL NO AUTORIZADO DISEÑO Y SIMBOLOGIA CIRCULO CON DIAGONAL EN COLOR ROJO, SIMBOLO GRAFICO DE UNA PERSONA CAMINANDO EN COLOR NEGRO, DEBE SER COMPLEMENTADO CON UN TEXTO BREVE Y DE FACIL VISUALIZACION ROHIBIDO EL PASO A PERSONAL NO AUTORIZADO EN COLOR NEGRO. TODO ELLO EN UN RECTANGULO COLOR BLANCO, EN MATERIAL DE ESTIRENO, DE MEDIDAS DE 25 X 35 CMS O 27 X 35 CMS. NOTA: TODO SEÑALAMIENTO DEBERA CUMPLIR CON LA NOM-026-STPS-2008 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE- IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCTIDOS EN TUBERIA. O CUALQUIER ACTUALIZACION QUE SE HICIERA EN LA MISMA."
7	8.00	SERVICIO	2481000018 - SEÑALAMIENTOS "SEÑALAMIENTO DE NORMATIVAS 1.- USO OBLIGATORIO DE COPIA DISEÑO Y SIMBOLOGIA CIRCULO EN FONDO AZUL, SIMBOLO GRAFICO CONTORNO DE UNA CABEZA HUMANA PORTANDO COPIA EN COLOR BLANCO, MISMO QUE DEBE SER COMPLEMENTADO CON UN TEXTO BREVE Y DE FACIL VISUALIZACION “USO OBLIGATORIO DE COPIA” TODO ELLO EN UN RECTANGULO COLOR BLANCO MATERIAL DE ESTIRENO, MEDIDAS 25 X 35 CM o 27 x 35 CM"
8	8.00	SERVICIO	2481000018 - SEÑALAMIENTOS "SEÑALAMIENTO DE INFORMATIVAS 2 SEÑALAMIENTOS DE INFORMATIVAS 2 QUE HACER EN CASO DE SISMO O INCENDIO DISEÑO Y SIMBOLOGIA RECTANGULO CON DIVERSAS ILUSTRACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS GENERALES A SEGUIR EN CASO DE PRESENTARSE UN SISMO O UN INCENDIO, MISMO QUE DEBERA SER FOTOLUMINISCENTE, TODO ELLO EN UN RECTANGULO COLOR BLANCO MATERIAL ESTIRENO, MEDIDAS 25x 35 o 27x35 CMS. NOTA: TODO SEÑALAMIENTO DEBERA CUMPLIR CON LA NOM-026-STPS-2008 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE- IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCTIDOS EN TUBERIA. O CUALQUIER ACTUALIZACION QUE SE HICIERA EN LA MISMA."
9	4.00	PIEZA	2921000010 - DETECTOR DETECTOR DE HUMO CON BATERIA
10	4.00	PIEZA	2531000002 - BOTIQUIN COMPLETO BOTIQUIN METALICO CON MATERIAL DE CURACION DE 33 X 25 CMS
11	4.00	PIEZA	2921000011 - TIMBRE DETECTOR DE HUMO TIMBRE DE CAMPANA ALARMA PROFESIONAL DE INCENDIOS GRANDE
12	16.00	PIEZA	2561000007 - TAPETES "TAPETE ANTIFATIGA TAPETE ANTIFATIGA PISO HUMEDO SECO, ARMADO MODULAR, DE 90X90 CM, PARA PERSONAL QUE LABORA EN UNA COCINA INDUSTRIAL O COMERCIAL, MISMO QUE DEBERA CONSERVAR LA SUPERFICIE LIBRE DE RESBALOSOS LIQUIDOS Y CUANDO ACCIDENTALMENTE SE DERRAME AGUA, ACEITE O CUALQUIER ELEMENTO DE FORMA LIQUIDA."